

Acta de la sesión ordinaria número 41 del Honorable Ayuntamiento, celebrada en la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14:50 (catorce horas con cincuenta minutos), del día 13 (trece) del mes de mayo de 2011 (dos mil once), celebrada en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal.- - - - - -

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.- - - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 41 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., 2009-2012, procederemos a tomar la lista de asistencia para rectificar el quórum legal. Encontrándose presentes: **Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, Presidente Municipal; los Síndicos: Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos; Licenciado Gabino Carbajo Guzmán y los regidores: Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana; Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello; Licenciado Edgar Castro Cerrillo; Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan; C. Salvador Sánchez Martínez; Licenciada Karen Burstein Campos; Maestra Mónica Macías Páez; Arquitecto José Manuel Morán Velázquez; Profesor Francisco Licea Montiel; Doctor Israel Cabrera Barrón; C. María del Carmen Ortega Rangel y Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez.** Se declara quórum legal con 15 asistencias, por lo tanto, son válidos los acuerdos que en ella se tomen.-

2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias números 39 y 40 de fechas 11 y 28 de abril de 2011.- 4. Propuesta para votación de dictámenes que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos

Legislativos, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 5. Propuesta para votación de dictámenes que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 6. Propuesta de acuerdo de este Honorable Ayuntamiento, para el Hermanamiento con las ciudades españolas de Segovia y Sevilla.- 7. Propuesta de acuerdo de este Honorable Ayuntamiento, para la ratificación de Hermanamientos con Alcalá de Henares y con Toledo, España.- 8. Propuesta para votación de dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 9. Presentación del seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.- 10. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. 11. Asuntos Generales.- 12. Clausura de la sesión- - - - -

- - - - - 2.- Dispensa de la lectura y aprobación en su caso del orden del día.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número dos, se refiere a dispensa de la lectura y aprobación en su caso del mismo, si están por la afirmativa del orden del día que ya modificaron en la sesión previa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día en los términos establecidos por los munícipes".- - - - -

- - - - - 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias números 39 y 40 de fechas 11 y 28 de abril de 2011.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número tres del orden del día, se refiere a la dispensa de la lectura y

aprobación en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias números 39 y 40, de fechas 11 y 28 de abril del presente año respectivamente, si están de acuerdo tanto por la dispensa de la lectura, como por la aprobación de las actas, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de las actas números 39 y 40 y se aprueban las respectivas actas”.- - - - -

4. Propuesta para votación de dictámenes que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.-

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número cuatro, se refiere a cuatro dictámenes que presenta la Comisión de Gobierno y asuntos Legislativos, para efectos de aprobación en su caso, por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, adelante Licenciado Gabino Carbajo Guzmán”.-

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Son cuatro dictámenes, el primero de ellos corresponde al número CGAL/24/09-12, y se refiere solamente a las precisiones en la redacción del dictamen para poder ser publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, es un dictamen que ya se había votado y simplemente se están haciendo correcciones en la redacción del mismo, sin afectar el fondo, si gustan, los vamos votando dictamen por dictamen, este dictamen ya lo hemos tratado en la previa y se refiere solamente a las adecuaciones en la redacción para que se pueda publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CGAL/24/09-12, de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos, el siguiente dictamen

señor Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, adelante”.- - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “El siguiente dictamen es el número CGAL/34/09-12, este sí es dictamen nuevo y se refiere a una reestructura administrativa en varias áreas, la primera de ellas es la Dirección General de Servicios Jurídicos, en donde se pretende hacer una reingeniería con el mismo personal y aprovechando dos plazas que han quedado vacantes, actualmente la Dirección General de Servicios Jurídicos tiene una Dirección General, una Dirección de Área y seis Coordinaciones, con la propuesta habrá una Subdirección General encargada de los temas administrativos, de amparo y normatividad y una Dirección de Área encargada de los asuntos contenciosos y cada una tendrá a su cargo tres subdirecciones, que anteriormente eran coordinaciones de área, esto desde luego, no afecta en lo más mínimo al presupuesto, no genera un gasto extra por las dos plazas vacantes que hay y que habrán de suprimirse y también dar suficiencia al pago de honorarios de esta misma dirección, estas modificaciones habrán de sufrir sus efectos una vez que esté la aprobación de las transferencias correspondientes, aproximadamente tres quincenas para que termine de generarse la economía y poder dar esta reestructura, incluyendo los pagos por honorarios, este mismo dictamen también se refiere a una reestructura en lo referente al Museos de las Momias, se pretende que el Museo de las Momias deje de pertenecer jerárquica y presupuestalmente de la Tesorería Municipal, para que sea ahora una competencia de la Dirección General de Turismo, en el entendido de que esto se refiere a la cuestión museográfica, de personal, de promoción turística, mientras que la Tesorería conservará a su cargo las cajas, los ingresos y el personal que labora en esta parte de los ingresos y de la caja del Museo, solamente la parte museográfica y de promoción turística será ahora

responsabilidad de la Dirección General de Turismo”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CGAL/34/09-12, en el cual se proponen las dos cuestiones de esta reestructura y este cambio de adscripción por parte de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos del Cabildo, el siguiente dictamen señor Síndico, adelante”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “El siguiente dictamen es el número CGAL/35/09-12, y es relativo a una modificación del Reglamento para los Promotores Turísticos, es un reglamento de reciente creación en donde se está modificando básicamente o únicamente lo relativo al curso de las personas que pretendan ser promotores turísticos dejando como cien horas la duración del curso, esta es a petición de la Dirección General de Turismo”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, si alguien quiere intervenir en este tema, si no es así les pediríamos si están a favor del dictamen sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos el dictamen de la comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, el cuarto dictamen señor Síndico, adelante por favor”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “El cuarto dictamen corresponde al número CGAL/36/09-12, y se refiere a una modificación del Reglamento de Espectáculos y Festejos Públicos en lo relativo a las callejoneadas o los recorridos que hacen las estudiantinas, precisando que la contribución que se debe de pagar por tal concepto, es la que rige la Ley de Ingresos por que hay una contradicción entre el reglamento y la Ley de Ingresos, entonces, quedará establecido en el reglamento que será el monto o porcentaje que fije la Ley de

Ingresos correspondiente aplicable para el presente ejercicio fiscal y que deberán tener reconocimiento por parte del Ayuntamiento, ya que actualmente solamente tienen el reconocimiento como un contribuyente por la realización de estos recorridos sobre la prestación de este servicio, pero para poderlo regularizar se requerirá la acreditación y el reconocimiento del Ayuntamiento, teniendo a un responsable de cada grupo y una fotocredencialización de todos los elementos de los grupos de estudiantinas y también se modifica lo relativo a que si llega a haber durante el recorrido más personas por las que se había pagado la contribución correspondiente, se harán acreedores a una multa, además al correspondiente pago por cada una de esas personas que no hayan sido declaradas originalmente”.- - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: “Quiero darles a conocer al Pleno que este trabajo también se hizo junto con las estudiantinas y fueron escuchadas, de alguna manera tengo una lista diez propuestas de las cuáles algunas les fueron incluidas otras no, en función de que había argumentos, ellos sostenían que teníamos que mantener grupos de noventa y cinco personas, consideramos que este sobrecupo de alguna manera vulneraba la calidad del servicio y había reclamos, entonces, dejamos el número inicial que son setenta y cinco personas, ellos querían que hubiera callejoneadas durante los 365 días, les adicionamos un día más que fue el viernes y sábado, también en el compromiso de buscar el bien mayor de no afectar a los vecinos con el ruido, de mantener limpios los callejones y las rutas, que fuera una corresponsabilidad compartida entre estudiantinas y municipio, este es un acuerdo de parte de estudiantinas y sabemos que es una responsabilidad nuestra tener seguridad policiaca durante todo el recorrido por la dinámica que se da, esto es una parte operativa, no se adecuo el reglamento pero

si hay un compromiso de parte de la autoridad en cuanto a seguridad porque han sido víctimas de todas las pandillas que se encuentran en el Callejón del Beso, entonces, ellos solicitaban que hubiera una disminución a un 8% en el porcentaje del boletaje, nosotros estamos regidos por la Ley de Coordinación Fiscal, respetamos el monto que sigue siendo de un 11%, mantener elevada la calidad musical de los grupos mediante talleres de enseñanza, le mandaremos un escrito a la Dirección de Cultura para que genere un mecanismo para que ellos de alguna manera sea el caso de su petición, aquí hay diez peticiones pero sí quiero dejar asentado en acta que en función de esta unificación fueron escuchadas sus peticiones, algunas las adicionamos y aquí tenemos el seguimiento a las propuestas que fueron escuchadas”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Perdón, es que no estoy dando lectura al dictamen completo, pero hay otra modificación importante que no hemos comentado y que se refiere al caso de los que tengan adeudos no tendrán derecho a salir a recorrido, si tienen un convenio y están cumpliendo en los términos y en las cantidades podrán salir, pero si tienen adeudos pendientes no podrán realizar los recorridos”.-

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “¿Salir quiere decir actuar verdad?”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Sí, salir a recorrido”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Profesor Francisco Licea Montiel, tiene la palabra”.- - - - -

Profesor Francisco Licea Montiel: “Yo quisiera comentar, que obviamente este trabajo se hace con el fin de dar cabida a otros grupos, no sé si sea cierto esto, por ahí había la inquietud de ingresar nuevos grupos, yo lo que quiero sugerir es que diversifiquemos las rutas para que no se vean las rutas

muy saturadas, porque esto generaría la posibilidad de que más grupos trabajaran, pero se diversificaran en otros puntos de la ciudad, lo cual conlleva a la misma responsabilidad, el reglamento que se acate y lo que me parece extraordinariamente bien de parte de la comisión que si los grupos tienen adeudos no salgan a trabajar”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Señor Profesor Francisco Licea Montiel, la intención de estas modificaciones al reglamento e instrucciones que se darían a las áreas operativas no es con la finalidad de dar cabida a otros grupos, al contrario, de tener una limitación de acuerdo a las necesidades y a las posibilidades de los espacios y a la no saturación”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos número CGAL/36/09-12, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba el dictamen por unanimidad de votos”.- - -

Licenciada Karen Burstein Campos: “Una petición, para generar más operatividad ya sabemos que se tiene que publicar en el Periódico Oficial, pero de alguna manera les solicitaría tener un comunicado para que ellos mismos generen ya la infraestructura necesaria para cumplir con toda la obligatoriedad que les estamos dejando y esa es la solicitud”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Sí, la Secretaría instruye a las áreas de Dirección de Fiscalización y a la Dirección General de Turismo, para que tomen en consideración estas modificaciones que se votaron el día de hoy y fueron aprobadas, con mucho gusto”.- - - - -

- - - - - **5. Propuesta para votación de un dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, para efectos de su**

aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número cinco, se refiere a una propuesta para votación de un dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, para efectos de su aprobación en su caso, por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, tiene la palabra el Arquitecto José Manuel Morán Velázquez, adelante".- - - - -

Arquitecto José Manuel Morán Velázquez: "Este dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental número CDUPA/30/09-12, y tiene que ver con la venta de remanentes, hablamos en primer lugar de la petición de venta que tiene la señora María Guadalupe Álvarez Hernández, sobre un inmueble con superficie de 70 metros cuadrados, el cual la comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental determinó que no considera conveniente su venta. En segundo lugar, la petición de venta realizada por la señora Martha Simbron Cuellar, respecto a un inmueble con superficie de 605.78 metros cuadrados, se considera que no existe inconveniente para su venta. El tercero, es una petición formulada por el señor César Negrete Hernández, en el Callejón de Peña Grande, con una superficie de 13.25 metros cuadrados, no se considera conveniente por afectar a los vecinos. El cuarto, es una petición de venta realizada por el señor Martín Villegas González, se determinó que el predio solicitado forma parte de las vialidades peatonales del desarrollo consolidado y con la infraestructura de servicio básicos, por lo tanto, se le niega la venta. La quinta, es una petición de venta realizada por la señora Martha Estela López Hernández, sobre un predio en **Lomas de** , también se considera no procedente. La sexta, es la petición de venta realizada por la señora María Guadalupe Sandoval Rocha, en

Noria Alta, con una superficie de 70 metros cuadrados, se considera viable la venta y la desafectación del bien. La séptima, es la petición de venta de la señora Valentina González Barrientos, con una superficie de 478.50 metros cuadrados, se considera viable su venta, por lo tanto, la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, toma la siguiente resolución, primero, aprobar por unanimidad el presente dictamen cuyo contenido deberá ser notificado a los interesados a la brevedad posible. Segundo, es factible la autorización de venta de los inmuebles a los que se refiere el considerando segundo y marcados con el número uno, dos y siete, en virtud de que una vez revisados los expedientes y formados con motivo de las solicitudes hechas por los particulares interesados en adquirir los bienes de mérito, no se encontró inconveniente en negar alguno para autorizar su venta previa desafectación y por el contrario se resolvió su inconveniencia en cuanto a los números tres, cuatro, cinco y seis, comuníquese a los interesados la improcedencia de su petición. Tercero, infórmese del presente dictamen al Cabildo en sesión ordinaria para efectos de dar cumplimiento en lo preceptuado en el artículo 181-A de la Ley Orgánica Municipal de nuestra entidad, así lo resolvieron los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., siendo las 14:30 hora, firman de conformidad de la misma, los que intervinieron”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Tiene la palabra el Lic. Gabino Carbajo Guzmán”.- - - - -

Lic. Gabino Carbajo Guzmán: “Nada más para que quede claro que en caso de aprobación se votarían dos cosas, primero, la desafectación de los tres inmuebles que ha referido y por consecuencia la aprobación de la venta”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Con esas dos

vertientes del dictamen, la desafectación de los inmuebles cuya venta ha sido autorizada y la aprobación de esta venta, si están a favor del dictamen, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba el dictamen por unanimidad de votos de los miembros del Cabildo”.- - - - -

6. Propuesta de acuerdo de este Honorable Ayuntamiento, para el Hermanamiento con las ciudades españolas de Segovia y Sevilla.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número seis, se refiere a una propuesta de acuerdo de este Honorable Ayuntamiento, para el Hermanamiento con las ciudades españolas de Segovia y Sevilla, tiene la palabra, la señora María del Carmen Ortega Rangel, adelante Regidora”.- - - - -

María del Carmen Ortega Rangel: “Con el permiso de todos mis compañeros, señor Presidente Municipal, la intensión de la Comisión de Ciudades Hermanas, del pasado 11 de mayo del año en curso, se aprobó por unanimidad los hermanamientos de la ciudad de Guanajuato-México con las ciudades de Segovia y Sevilla, España, respondiendo de esta manera a la reciente visita a España del Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, Presidente Municipal y una comitiva de este Honorable Ayuntamiento, Ustedes compañeros tienen en su expediente de esta sesión de Cabildo, los estudios realizados para el hermanamiento de amplio alcance con dichas ciudades que lo realizó con todo cuidado la Dirección General de Desarrollo Económico, y los cuales significa y se da cuenta a cerca de las bondades y beneficios para los ciudadanos de Guanajuato, para llevar a cabo dichos hermanamientos, cabe destacar que Segovia y Sevilla también son Ciudades Patrimonio Cultural de La Humanidad, en el caso de Segovia en reunión de trabajo con el ciudadano Pedro Arahuetes García, Alcalde de Segovia, el pasado 30 de marzo del año en curso, el Licenciado Nicéforo Guerrero

Reynoso, Presidente Municipal, firmó el convenio de colaboración multidisciplinaria entre los Ayuntamientos de Guanajuato y Segovia, España, con el cuál, Segovia se hermanó con Guanajuato con una duración de diez años prorrogables, en lo que se refiere al caso de Sevilla en la reunión de trabajo con el ciudadano Alfredo Sánchez Monteseirin, el pasado 7 de abril de 2011, se acordó que en un plazo de 45 días hábiles llevar a cabo el hermanamiento entre nuestras ciudades, por las bondades y beneficios para Guanajuato y Sevilla, por lo cual, solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento, llevar a cabo en este momento la votación de estos dos hermanamientos”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, la propuesta de acuerdo para este Honorable Ayuntamiento, en cuanto al hermanamiento de Guanajuato con las ciudades de Segovia y Sevilla, España, si están a favor de esta propuesta de la Comisión de Ciudades Hermanas, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba el acuerdo por unanimidad de votos”.- - - - -

- - - - - **7. Propuesta de acuerdo de este Honorable Ayuntamiento, para la ratificación de Hermanamientos con Alcalá de Henares y con Toledo, España.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número siete, también es a cargo de la Comisión de Ciudades Hermanas y tiene la palabra la señora María del Carmen Ortega Rangel, adelante Regidora”.- - - - -

María del Carmen Ortega Rangel: “El siguiente punto es la ratificación de los hermanamientos con Alcalá de Henares y con Toledo, España, de igual forma en dicha gira a España se hicieron visitas de trabajo a las ciudades de Alcalá de Henares y a Toledo, en una reunión de trabajo con el ciudadano Bartolomé González Jiménez, Alcalde de Alcalá de Henares, y

el Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, Presidente Municipal de Guanajuato, ratificaron el acuerdo de hermanamiento que existe entre nuestras ciudades Patrimonio Cultural de la Humanidad desde el mes de noviembre de 1990, por un lapso de diez años prorrogables por periodos de igual duración. En Toledo la reunión de trabajo con el ciudadano Emiliano García Pajes, Alcalde de Alcalá de Henares y el Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, Presidente Municipal de Guanajuato, ratificaron el acuerdo de hermanamiento que existe entre nuestra ciudades Patrimonio Cultural de la Humanidad desde el 20 de octubre de 1978, de dicha ratificación rescató que en testimonio de lo cual los dos Alcaldes ratificamos el presente acuerdo que se conservará en nuestros respectivos archivos como permanente muestra de nuestra historia común y nuestra firme voluntad de seguir trabajando en el fortalecimiento de nuestras relaciones. En este momento hago yo entrega de todos los documentos originales para que obren en acta y en el acervo histórico de nuestro Honorable Ayuntamiento”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, esta propuesta de acuerdo, sí están a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos”.- - - - -

- - - - - **8. Propuesta para votación de dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número ocho, se refiere a una propuesta para votación de dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento, tiene la palabra en este

tema el Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “Tenemos cuatro dictámenes y una propuesta para la integración de un dictamen que se presentará al Ayuntamiento posteriormente, el primer dictamen sería el número CHPCP/121/09-12, el cual ya se comentó ampliamente en la sesión previa, y corresponde al acuerdo que tomó la Comisión Especial para la revisión de reubicar o regularizar el tema de las plazas comisionadas para que de acuerdo al análisis de actividades ya formen parte de los sitios en los cuales están laborando, entonces, este dictamen fue aprobado en la sesión anterior, de tal manera que ya prácticamente termina el tema de los comisionados, ya todos estarán bajo la responsabilidad del área en la cual están haciendo su trabajo, y este dictamen únicamente hace los movimientos presupuestales correspondientes, para que se cargue presupuestalmente a donde están desempeñando su labor”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/121/09-12, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, adelante con el segundo dictamen Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “El segundo dictamen es el número CHPCP/122/09-12, que corresponde a los ajustes internos que se hacen en la Dirección de Ingresos, Dirección de Informática, Dirección General de Turismo y en la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, para que se hagan los ajustes necesarios para que se cubra al personal que está trabajando en el tema de los murales monumentales que se proyectan en la Alhóndiga de Granaditas, para que se retribuya adecuadamente a este personal y se hagan ajustes

en el equipamiento en el Museo de las Momias, estos ajustes son internos y quedan debidamente condensados, el único que es de dependencia a dependencia es el que va de turismo a informática para los murales monumentales”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, el segundo dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/122/09-12, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, el tercer dictamen señor Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “El tercer dictamen sería el número CHPCP/123/09-12, del área de Sindicatura y Regiduría, en donde básicamente se le están transfiriendo la cantidad de \$205,000.00 (doscientos cinco mil pesos 00/100 m.n.) de telefonía fija a telefonía móvil, para dar suficiencia a las partidas”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, el tercer dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/123/09-12, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, el cuarto dictamen señor Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “El cuarto dictamen correspondería al número CHPCP/125/09-12, el cual corresponde a un ajuste que solicita Banobras para el Proyecto de Modernización catastral que implica que por el amplio plazo que duró el término de la autorización por parte del Ayuntamiento, por parte del Gobierno del Estado y por parte del Congreso del Estado, de este proyecto catastral plantea que la tasa de interés se aumente en 0.2, que de TIIE+2.46 pase a TIIE+2.67, son 2.1 y actual tiene una

repercusión de aproximadamente \$131.00 (ciento treinta y un pesos (00/100 m.n.), que originalmente se habían planteado fuera de doce años y se reduce a 10 años, entonces, esto está dentro del techo financiero dentro del marco aprobado y avalado primero por el Gobierno del Estado y luego avalado por el Congreso del Estado, de tal manera, que simplemente el Cabildo ratifica y ordena al Tesorero Municipal, C.P. Javier Zamora Fernández de Lara, firme ya el convenio con Banobras, en el entendido de que Banobras también tiene esta oferta por el cumplimiento oportuno del pago del crédito hará un descuento adicional de dos de los cuatro millones a este empréstito”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, el cuarto dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/125/09-12, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, en los términos planteados, para instruir al señor Tesorero Municipal, tiene la palabra el Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos”.- - - - -

Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “El otro tema, es en relación al Programa Techo Digno, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, no tiene un dictamen aprobado y se puso a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento la información, la situación y se instruyó a esta Presidencia de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para que presente un proyecto de dictamen para ser sometido a discusión el próximo lunes que tendremos sesión ordinaria, a las 14:00 horas, porque habrán otros temas a tratar, y este dictamen se incorporará la información, de que se ha presentado una denuncia penal y civil de estos temas, por lo cual se instruye o la Comisión ordena al Tesorero, que esta querrela

transforme estos recursos de \$421,000.00 (cuatrocientos veintiún mil pesos 00/100 m.n.) en pasivos, en que se busque que la Contraloría Interna del municipio investigue, intervenga e instruya que se instaure un procedimiento para ver la posible responsabilidad de los funcionarios que han intervenido en este proceso y que se aplique, pues que la Comisión se apegue a la ley con la certeza jurídica que corresponde a las responsabilidades que correspondan y que con remanentes del programa del Fondo II, Ramo 33 de Aportación de Fortalecimiento a los Municipios de remanentes de ejercicios del año 2010, se de la asignación de \$221,269.00 (doscientos veintiún mil doscientos sesenta y nueve pesos 00/100 m.n.) para que los beneficiarios del programa no se vean afectados y de la misma manera el municipio pueda tener el beneficio de participar en el programa 2011, y los beneficiarios puedan también incluirse para el 2012, y cubrir más a estas personas, entonces, en estos términos la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública va a trabajar el dictamen para sesionarlo el lunes y este Pleno lo tendrá para su consideración, eso era lo que se acordó aquí, que esto fuera informado en la próxima sesión ordinaria y no sé si alguno de mis compañeros quisiera complementar”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Adelante Regidora Licenciada Karen Burstein Campos”.- - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: “Con el afán de compartir con todos Ustedes y con la venia del señor Presidente Municipal, la dinámica que se ha dado en la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, primero que nada, cuando someten a consideración esas transferencias hacemos un análisis de la responsabilidad que nos implica como Ayuntamiento, en función de todo el estudio y la investigación que estamos haciendo y de generar una

corresponsabilidad política, se considera importante invitar a participar activamente en este tema a la Contraloría Municipal y en función de la reunión previa también, consideramos darle toda la fundamentación jurídica al dictamen que aprobaremos en su momento, para ya realmente generar ya todo el proceso de investigación y las responsabilidades, siempre con el afán de no afectar a los ciudadanos con un programa tan noble como es Techo Digno, entonces, yo creo que ésta dinámica debe de ser una lección y una lectura que le deben también dar a los funcionarios, que no vamos a permitir que se sigan cometiendo errores de este tipo y que van a tener que asumir las responsabilidades políticas, legales y jurídicas que correspondan, nosotros como fracción yo tengo la encomienda y la confianza de mis compañeros de revisar cuidadosamente todo lo que se aprueba en la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y así mismo hacer un trabajo colegiado con todos, yo creo que hoy, se genera una nueva dinámica en este Ayuntamiento con responsabilidad y generando una medida precautoria y también una lección a todos los que hoy trabajan en esta Presidencia Municipal, no se les va a permitir cometer este tipo de errores”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El Pleno del Honorable Ayuntamiento queda enterado e informado”.- - - - -

- - - - - **9. Presentación del seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.** - - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número nueve, es la presentación del seguimiento de acuerdos, en este punto está el seguimiento de acuerdos y yo les informo que el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán y todos Ustedes, habían solicitado que se hicieran operativos para tratar de reducir las emisiones de ruidos que afectan a los vecinos en la zona centro de nuestra ciudad, así se hizo, en el primer operativo hubo una clausura y seis infracciones, por tal

motivo, con las advertencias de clausura si hay persistencia de no respetar los límites de los decibeles que establece la norma de acuerdo a nuestro Bando de Policía y Buen Gobierno, están Ustedes informados, lo tengo por escrito y se los haré llegar a cada uno de Ustedes. El otro tema que me habían encargado en específico, tanto la Regidora Licenciada Érika Lorena Arroyo Bello, el señor Presidente y todos los demás miembros del Cabildo, que el señor Director del Museo de las Momias, trajera una información, la tiene también ahí para análisis e instrucciones, serían los asuntos que tendríamos, los generales los trataron Ustedes”.- - - - -

10. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “En el punto número diez, se da cuenta al Pleno de la correspondencia recibida, ya me instruyeron para dar respuesta a ella”.- - - - -

11. Asuntos Generales.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Si alguno de los integrantes de este Pleno desea intervenir con el planteamiento de algún asunto general, le ruego manifestarlo levantando la mano para proceder al registro y cederles el uso de la voz en su orden. **1. Profesor Francisco Licea Montiel,** asunto: Celebración de asamblea de Ciudades Patrimonio de la Humanidad en la Ciudad de la Habana Cuba”.- - - - -

11.1 Intervención del Profesor Francisco Licea Montiel.-

Profesor Francisco Licea Montiel: “Se ha leído en los medios la posibilidad de que el Alcalde acuda a una invitación en la República de Cuba, con motivo de la celebración de una asamblea de Ciudades Patrimonio de la Humanidad, yo quisiera a nombre de algunos de los integrantes de éste Honorable Ayuntamiento, invitar al Alcalde, para que desista

de participar en aquél evento, en virtud de los múltiples problemas que estamos teniendo en esta ciudad, yo apelo a la voluntad que siempre ha manifestado el Alcalde, de que primero fue electo Presidente Municipal de Guanajuato, antes que Presidente de Ciudades Patrimonio, yo por ello, insisto en este momento, con mayor rapidez se presenta el tema que acaba de poner en la mesa el Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, pero los problemas de seguridad, de limpia, de parques y jardines, de las festividades de la Presa de la Olla, los problemas cotidianos del ambulante y de todos, me parece que tiene que ser la prioridad número uno para el Alcalde de Guanajuato, antes que participar en aquélla invitación que le hace la UNESCO, a mí no me interesa, no quiero tocar el tema de los recursos, eso es adicional, para mí es más importante la atención a la ciudadanía guanajuatense, que cualquier gasto que pudiera originar el traslado”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Tiene la palabra el señor Presidente”.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Le agradezco su atenta recomendación, pero la responsabilidad del Alcalde también es cumplir con compromisos que nos atan a asociaciones culturales, nosotros fuimos declarados por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad, y nos están invitando a formar parte de una mesa que trata el contenido de las aguas para la ciudad, el tratamiento de seguridad y de parques y jardines, yo quiero decirle, que, discierno de su opinión y marcharé a la Habana el próximo martes”.- - - - -

- - - - - **10. Clausura de la sesión.** - - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Damos por clausurada la presente sesión, siendo las 15:30 (quince horas con treinta minutos). Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -

Presidente Municipal

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso

Síndicos:

Ingeniero Carlos Scheffler Ramos

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán

Regidores:

Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes

Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello

Licenciado Edgar Castro Cerrillo

Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan

C. Salvador Sánchez Martínez

Licenciada Karen Burstein Campos

Maestra Mónica Macías Páez

Arquitecto José Manuel Morán Velázquez

Profesor Francisco Licea Montiel

Doctor Israel Cabrera Barrón

C. María del Carmen Ortega Rangel

Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez

Secretario del Honorable Ayuntamiento

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga.